



NOTA INFORMATIVA

Nuestra localidad continúa en la FASE 0 del proceso de desescalada. Por lo tanto, siguen vigentes todas las limitaciones en la movilidad y en el desarrollo de actividades como hasta ahora.

Desde el Ayuntamiento queremos agradecer el comportamiento de los vecinos que están respetando las normas vigentes y demostrando un elevado grado de concienciación. Pero también hacer un llamamiento a la responsabilidad de TODOS para no llevar a cabo actividades que NO están permitidas y recordar que el incumplimiento de las normas vigentes lleva aparejada la correspondiente sanción.

RECORDEMOS:

✓ Está permitida la práctica del deporte INDIVIDUAL para las personas mayores de 14 años.

✓ Durante los paseos se podrá salir acompañado de UNA SOLA PERSONA CONVIVIENTE.

✓ Los menores de 14 años podrán dar un paseo diario, de máximo una hora de duración y a una distancia no superior a un kilómetro con respecto al domicilio del menor. DEBEN IR ACOMPAÑADOS DE UN SOLO ADULTO. Un adulto puede acompañar hasta a tres menores.

✓ No está permitido reunirse con amigos o vecinos, ni pasear en grupo.

Siempre deberá mantenerse una distancia interpersonal con terceros de al menos dos metros.

Está prohibido el acceso a espacios recreativos infantiles al aire libre y a instalaciones deportivas.

Torrecaballeros, 9 de mayo de 2020


EL ALCALDE

RUBÉN GARCÍA DE ANDRÉS